



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 9.346.-
SAN BERNARDO, 2 de agosto de 2010.-
VISTOS:

La solicitud del **Sr. Pablo David Quiroz Iturra;**

El Memorandum N° 858, de fecha 28 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, rol N° 9000366, de giro: "Almacén de comestibles, cecinas, lácteos, hortalizas congeladas, helados envasados, bazar y paquetería", a nombre de Pablo David Quiroz Iturra, C.I. N° 12.175.562-9, con ubicación en Calderón de la Barca N° 685, Villa El Olivo A, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones Interésado, Oficina de Partes y ARCHIVO -